



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS -----
 ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA -----
 DOMICILIO: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400 -----
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: ROBY890722844 -----
 OFICIO NUM: GIF02009-19-05-067/20 ----- EXP.: GIF0502009/19 -----
 ORDEN: GIF0502009/19 ----- CLASE: ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 10 de Agosto de 2020, el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA, auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con constancia de identificación número AFG/ALFT-0054/2020, con Registro Federal de Contribuyentes CAHL831116UU2, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de fiscalización Torreón, de la Administración General de Fiscalización del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 1 de Julio de 2020, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI y XXXVIII, segundo y tercer párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de fecha 26 de Agosto de 2016, quien está legalmente autorizado para practicar la presente visita de verificación de datos proporcionados al Registro Federal de Contribuyentes, hace constar lo siguiente:-----

Que en la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en la CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, con el objeto de hacer entrega y notificar el oficio número GIF02009-19-05-067/20, de fecha 10 de agosto de 2020, el cual contiene la multa que se indica, girada por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, y al cerciorarme que me encontraba en el domicilio señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, siendo un inmueble con las siguientes características: DOMICILIO TIPO CASA HABITACIÓN DE 8 X 15 METROS APROXIMADAMENTE, FACHADA EN COLOR CAFE DE UNA PLANTA SIN LETREROS A LA VISTA, CON PUERTA Y REJA EN COLOR

-----PASA A HOJA 2-----

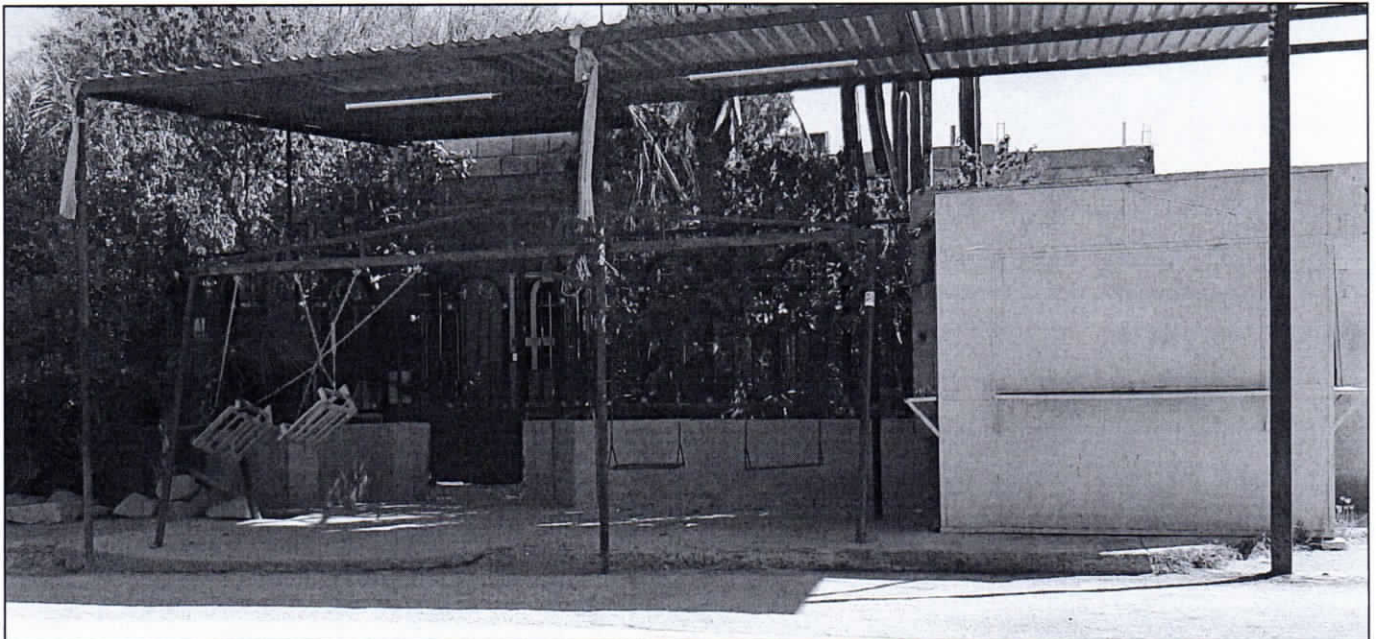


NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
DOMICILIO: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: ROBY890722844
OFICIO NUM: GIF02009-19-05-067/20 EXP.: GIF0502009/19
ORDEN: GIF0502009/19 CLASE: ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 2

VIENE DE HOJA 1

NEGRA Y UNOS COLUMPIOS AFUERA DE LA CASA, UBICADO APROXIMADAMENTE A 50 METROS DE LA IGLESIA DEL EJIDO; como se puede observar en las siguiente imagen:



Sin embargo la diligencia de la notificación del oficio número GIF02009-19-05-067/20, de fecha 10 de agosto de 2020, el cual contiene la multa que se indica, no pudo llevarse a cabo, en virtud de que al tocar en reiteradas ocasiones la reja del inmueble, fui atendido por una persona del sexo femenino ante quien me presento y me identifico con mi constancia de identificación oficial y mi gafete, a quien le explique el motivo de mi visita en ese lugar, le pido me proporcione su identificación y apercibida de conducirse con la verdad me contesto que no tiene ninguna identificación solo dijo llamarse Blanca Aguilar de quien plasmo su media afiliación: mujer, tez morena, cabello negro, ojos negros, complexión media, cuarenta y ocho años de edad aproximadamente, estatura aproximada un metro setenta, ante quien previa identificación vigente que me faculta como auditor, le pregunte si me encontraba en la CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, a lo que me respondió que "SI", a quien le requiero la presencia de la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, pregunta ante la cual manifestó desconocer a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, le pido me proporcione algún comprobante de domicilio y me contestó que no tiene esa documentación agregando no tener relación alguna con la contribuyente en cuestión y desconoce cualquier información de la contribuyente buscada, por lo cual no puede atender la presente diligencia, por lo que agradecí su atención y me retire del domicilio.

A fin de allegarme de más elementos, me constituí en el domicilio que se encuentra en la calle Pitaya número trecientos cuarenta y siete en el ejido los Arenales en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, cuyas características son las siguientes: casa habitación de una planta fachada y puerta en color blanco, donde soy atendido por una persona del sexo femenino, persona ante quien me presento y me identifico con mi constancia de identificación oficial vigente y mi gafete y le pido me proporcione su nombre y su identificación, quien manifestó su

PASA A HOJA 3

Handwritten signature or mark in blue ink.



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
DOMICILIO: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: ROBY890722844
OFICIO NUM: GIF02009-19-05-067/20 EXP.: GIF0502009/19
ORDEN: GIF0502009/19 CLASE: ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

deseo de no identificarse ni proporcionar su nombre por cuestiones de seguridad, por lo que plasmó su media afiliación: mujer, tez blanca, cabello castaño, ojos café, nariz ancha, labios gruesos, complejión robusta, edad aproximada treinta y cuatro años, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, a quien le pregunto si conoce a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, y me contesta que no la conoce, le pregunto si conoce quien ocupa el domicilio ubicado en: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a lo cual contesta que en ese domicilio vive una señora de nombre Blanca Aguilar Sánchez.

Por lo anterior el C. auditor, se encuentra imposibilitado para notificar el oficio número GIF02009-19-05-067/20 de fecha 10 de agosto de 2020, en el cual se le impone la multa que se indica, debido a que en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente desconocen a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, circunstancia que queda debidamente asentada en la presente Acta de hechos para los efectos legales que procedan.

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Acto seguido y atendiendo el contenido del artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 49 fracción III del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien con fundamento en el artículo 43 fracción II del Código Fiscal de la Federación, está acreditado como personal autorizado para practicar visitas domiciliarias, y los datos de su identificación son los siguientes:

NOMBRE DEL AUDITOR-----**No. DE OFICIO**-----**CON CARACTER DE**-----
LUIS CASTAÑEDA HUERTA-----AGF/ALFT-0054/2020 ---AUDITOR

No. DE FILIACION-----**FECHA DE EXPEDICION**-----**FECHA DE EXPIRACION**-----
CAHL831116UU2-----1 de Julio de 2020-----31 de Diciembre de 2020

Constancia que fue expedida por el C. Lic. José Francisco Carrillo Ortiz, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer Párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer

-----PASA A HOJA 4-----



Coahuila
Zaragoza

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS -----
 ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA -----
 DOMICILIO: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400 -----
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: ROBY890722844 -----
 OFICIO NUM: GIF02009-19-05-067/20 ----- EXP.: GIF0502009/19 -----
 ORDEN: GIF0502009/19 ----- CLASE: ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018 y que contienen su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre ellos practicar la presente visita domiciliaria; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del auditor.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 horas, del día 10 de agosto de 2020, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor.

CROQUIS DEL DOMICILIO FISCAL



El C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA, visitador adscrito a la Administración General de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Luis Castañeda Huerta
 Nombre y Firma